

Guayaquil, 02 de Enero del 2019

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DOLTREX S.A.

De conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014, expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992, y en mi calidad de **COMISARIO DE DOLTREX S.A.**, presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, con relación de la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018.

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Basada en la revisión efectuada opino que se ha dado cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que respalda los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; ejerciendo adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Mediante la revisión del sistema de control, mi comentario es que no existen debilidades importantes que afecten la presentación razonable de los estados financieros.

Para lograr lo antes comentado, he recibido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria sustentadora.

Adicionalmente se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros de actas de Juntas de Accionistas los mismos que se llevan y conservan adecuadamente. Los Resultados de la revisión, considero proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **DOLTRIX S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, se evidencian de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Doltrix S.A., ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, también ha cumplido como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Efectué los procedimientos para cumplir con las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías, así mismo se verificó la contratación de los auditores externos la misma que se efectuó con noventa días antes de la fecha del cierre del ejercicio económico conforme lo indica el Art.321 de la mencionada Ley.

Atentamente,


Marlon Ascencio Quimi
COMISARIO PRINCIPAL
C.I 0906766498